

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 06 de Octubre de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 58 PAGINAS				CONCESIÓN Nº 3/18
Nº 14.767	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 438977		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		Resolución M.G. N° 191/92
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M.B.S. N° 2.127 del 06/09/95 - Designación de personal	4051
M.Ed. N° 2.171 del 12/09/95 - Aprueba contrato de locación de inmueble entre el Ministerio de Educación y el Sr. Juan José Loutaif Ranea	4051
S.G.G. N° 2.175 del 20/09/95 - Interinato del Sr. Vice-Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia.....	4052
S.G.G. N° 2.176 del 20/09/95 - Adhiere el Gobierno de la Pcia. al duelo provocado por el fallecimiento del Senador Pcial. por el Dpto. La Candelaria	4052
M.B.S. N° 2.178 del 20/09/95 - Modifica parcialmente Dcto. N° 553/93 - (Transfiere cargo de la Unidad de Organización 04 - Dirección General de Familia y Minoridad a Unidad de Organización 01) Ministerio cabecera	4052
M.Ec. N° 2.181 del 20/09/95 - Adjudica en venta Lotes Fiscales ubicados en Dpto. Capital B° 17 de Octubre.....	4053
M.Ec. N° 2.182 del 20/09/95 - Adjudica en venta Lotes Fiscales en Dpto. Capital B° Palermo III	4054
M.Ec. N° 2.183 del 20/09/95 - Adjudica en venta Lotes Fiscales ubicados en la localidad de Coronel Juan Solá - Dpto. Rivadavia.....	4054
M.Ec. N° 2.184 del 20/09/95 - Encomienda atención despacho del Ministerio de Economía a la Sra. Secretaria de Hacienda y Finanzas	4055
M.G. N° 2.185 del 20/09/95 - Designación de Profesional en carácter de personal temporario.....	4055
S.G.G. N° 2.187 del 21/09/95 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	4056
S.G.G. N° 2.189 21/09/95 - Designación de Profesional en carácter de personal temporario	4056
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.G. N° 2.177 del 20/09/95 - Deja sin efecto designación de personal dispuesta por Dcto. N° 1.768/95	4057
S.G.G. N° 2.186 del 20/09/95 - Ratifica asignación de funciones de agentes de la S.G.G.	4057
S.G.G. N° 2.188 del 21/09/95 - Amplía Dcto. 1.675/95 - Anexo I- art. 3° (Adjudicación en venta de terrenos fiscales).....	4057
EDICTOS DE MINAS	
N° 2.487 - Julio Facundo Huidobro Casabella - Expte. N° 15.101.....	4058
N° 2.488 - Julio Facundo Huidobro Casabella - Expte. N° 15.103.....	4058

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2.628 - López, Petrona y Valdez, Ramón - Expte. N° B-71.695/95	4058
N° 2.626 - Jerez, Lucinda o Gerez, Lucinda - Expte. N° 5.154/95	4058
N° 2.624 - Ríos, Angela - Expte. N° 5.261/95	4058
N° 2.623 - Flores, Roque Francisco - Expte. N° 20.466/95	4058
N° 2.622 - González, María Esther - Expte. N° 20.447/95	4059
N° 2.621 - Astorga, Jesús Liberato - Expte. N° 20.441/95	4059
N° 2.620 - Soria, José - Expte. N° 19.727/93	4059
N° 2.616 - Castillo, Paula Mónica - Expte. N° B-54.750/94.....	4059
N° 2.601 - Castellanos Solá, Sara Lelia - Expte. N° B-71.811/95	4059
N° 2.598 - Encina, Ernesto - Expte. N° 1B-69.311/95.....	4059
N° 2.594 - Wayar, Luis - Expte. N° B-57.433/94	4060
N° 2.590 - Reston Nazir, Félix - Expte. N° B-65.033/95	4060

REMATES JUDICIALES

	Pág.
N° 2.635 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-64.774/95.....	4060
N° 2.634 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-25.718/91.....	4060
N° 2.633 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-37.035/93.....	4060
N° 2.632 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 1B-48.468/93.....	4061
N° 2.630 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-65.332/95.....	4061
N° 2.617 - Por: Ernesto V. Solá - Banco Nación Argentina - Juicio: Expte. N° 7.667/90.....	4061
N° 2.602 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° B-47.523/93.....	4061
N° 2.587 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-59.771/94.....	4062
N° 2.582 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° B-22.439/91.....	4062
N° 2.565 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° 2B-63.230/95.....	4063

POSESION VEINTEÑAL

N° 2.581 - Guitián, Félix vs. Vargas, Jesús; Aguirre de Vargas, Luvina - Expte. N° B-66.076/95.....	4063
---	------

CITACIONES A JUICIO

N° 2.609 - Susana Eulogia Rivelli - Expte. N° 2B-66.854/95.....	4063
N° 2.603 - Covema S.A. y Tematerra Maquinarias S.A. - Expte. N° B-26.032/92.....	4064

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 2.612 - Avellaneda, Roberto Nicolás - Expte. N° B-71.581/95.....	4064
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 2.566 - SACC S.R.L. - Expte. N° B-71.309/95.....	4064
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 2.625 - García Basualdo, Oscar Armando - Expte. N° 5.812/94.....	4064
N° 2.619 - Araya Aguirre, Nelson Hugo - Expte. N° 2B-67.291/95.....	4064
N° 2.614 - Sergio Wenseslao Copa - Expte. N° B-72.621/95.....	4065

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 2.588 - Diagnóstico Salta S.A., para el día 27/10/95.....	4065
N° 2.570 - El Chango Supermercados Integrales S.A., para el día 25/10/95.....	4065

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 2.631 - CO.VI.SA., para el día 22/10/95.....	4066
N° 2.629 - Centro Vecinal Villa Chartas, para el día 29/10/95.....	4066
N° 2.627 - A. COO. TAB., para el día 24/10/95.....	4066

RECAUDACION

N° 2.636 - Del día 05/10/95.....	4066
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 06 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.127

Ministerio de Bienestar Social

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación del señor Guido Eduardo Carrión Pons, D.N.I. N° 12.220.225, para desempeñarse en la Subsecretaría de la Mujer y la Familia del Ministerio de Bienestar Social, y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las facultades propias del señor Gobernador de efectuar designaciones conforme disposiciones legales vigentes y atento a necesidades de servicios existentes en la Subsecretaría de la Mujer y la Familia del Ministerio de Bienestar Social, es decisión expresa del Jefe máximo del Poder Ejecutivo efectivizar en esta oportunidad una designación a favor del mencionado agente, ello con encuadre en las disposiciones de la Ley N° 6.422 y modificatorios;

Que en Decreto N° 2.866/94 - Anexo I, que aprueba Organigrama Estructural, Planta y Cuadro de Cargos de la Subsecretaría de la Mujer y la Familia del Ministerio de Bienestar Social, se encuentra previsto y vacante el cargo Supervisor;

Que ha tomado la debida participación que le compete la Comisión Permanente -Ley N° 6.422- según lo estipulado en Decreto N° 1.334/95;

Que el señor Guido Eduardo Carrión Pons, reúne las condiciones para el desempeño del cargo, cuya cobertura se gestiona en autos;

Que en virtud a lo establecido en Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el acto administrativo pertinente;

Por ello, conforme disposiciones contenidas en la Ley N° 6.422, Decreto Reglamentario N° 772/87 y sus modificatorios y Ley N° 6.127,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Planta Permanente a partir del día 01 de agosto de 1995, al señor Guido Eduardo Carrión Pons, D.N.I. N° 12.220.225, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, Categoría B, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en la Dirección General de la Mujer dependiente de la Subsecretaría de la Mujer y la Familia del Ministerio de Bienestar Social. Dicha designación, conforme disposiciones del Artículo 8vo. de la Ley N° 6.422, tendrá el carácter de provisoria por el término de tres (3) meses.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto en artículo 1ro. del presente, asignase interinamente a favor del señor Guido Eduardo Carrión Pons, D.N.I. N° 12.220.225, las funciones del cargo vacante de Supervisor dependiente de la Dirección General de la Mujer de la Subsecretaría de la Mujer y la Familia.

Art. 3° - Por su desempeño en el cargo de Supervisor, otórgase la correspondiente Sobreasignación por Función Jerárquica conforme lo establecido en disposiciones del artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422, reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 4° - Déjase establecido que la incorporación definitiva a planta permanente se efectuará una vez cumplida la evaluación de los informes emitidos por el señor Director o Jefe de dependencia sobre la conveniencia o no de la confirmación del agente, de acuerdo con las disposiciones establecidas en los artículos 8vo. y 10mo. del Decreto N° 772/87 reglamentario de la Ley N° 6.422.

Art. 5° - Descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 05 - Subsecretaría de la Mujer y la Familia - Unidad de Organización 08 - un cargo vacante de Supervisor, dándose por cumplido el trámite previsto en el Decreto N° 920/85.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 05 - Unidad de Organización 08 - Subsecretaría de la Mujer y la Familia - Finalidad 7 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Maisano - Puig - Eveling - Núñez
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.

Salta, 12 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.171

Ministerio de Educación

VISTO el expediente N° 46-19.479/95, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación correspondiente al inmueble ubicado en calle Leguizamón N° 447 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble será destinado al funcionamiento del Centro Polivalente de Arte, dependiente de la Dirección General de Educación Superior;

Que la contratación proyectada tiene encuadre legal en el Artículo 27 inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, verificándose la debida intervención del Tribunal de Cuentas;

Que en autos obra imputación efectuada por Departamento Contable del Ministerio de Educación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia, representado por su titular Prof. Fani Ceballos de Marín y el señor Juan José Loutaif Ranea, cuyo texto forma parte del presente como Anexo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 03 - Carácter 1 - finalidad 5 - Función 30 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Ceballos de Marín - Martino.

Salta, 20 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.175

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe a partir del día 20 de setiembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Gobernador Dr. Ricardo Gómez Diez, a partir del 20 de setiembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 20 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.176

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el fallecimiento del Senador Provincial del Partido Justicialista, Dn. Segundo César Soria, acaecido en el día de la fecha en el Departamento La Candelaria - provincia de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que el Senador Soria fue suplente de la entonces Senadora Juana Solís, asumiendo en el año 1989, tras la renuncia de la citada legisladora;

Que fue reelecto en los comicios de 1991 por el Departamento La Candelaria, por el término de cuatro años;

Que se desempeñó como Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería y Recursos Naturales del Senado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Adhiérese, el Gobierno de la Provincia, al duelo provocado por el fallecimiento del Senador Provincial por el Departamento La Candelaria, Dn. Segundo César Soria, acaecido en el día de la fecha en la referida localidad.

Art. 2° - Remítase copia del presente, al Partido Justicialista de Salta y a los familiares con nota de pésame.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Martino.

Salta, 20 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.178

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el Decreto N° 553/93 por el cual se aprueban la estructura, planta y cobertura de cargos del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar una reestructuración de la planta de cargos en el área cabecera del Ministerio del rubro.

Que dicha reestructuración no implica un incremento de los cargos aprobados por Ley N° 6.738.

Que el artículo 25 de la Ley N° 6.738 que aprueba el presupuesto 1994, autoriza a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a sus respectivas jurisdicciones, cuando su necesidad se produzca como consecuencia de modificaciones en la composición estructural o institucional de los diversos organismos.

Que en virtud del Decreto N° 1.008/92, se ha dado intervención a la Comisión de Estructuras y Cargos, formulando al efecto el dictamen técnico respectivo.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase parcialmente el Decreto N° 553/93 en el sentido de transferir un cargo de la Unidad de Organización 04 - Dirección General de Familia y Minoridad a la Unidad de Organización 01 - Ministerio (cabecera).

Art. 2° - Déjase establecido que el cargo transferido corresponde a la Orden N° 296 - Psicólogo, que pasará a denominarse Comunicador Social.

Art. 3° - Tomen conocimiento la Dirección General de Personal, Dirección General de Organización y Sistemas y Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Maisano - Ceballos
de Marín - Eveling - Núñez Burgos - Puig -
Martino.**

Salta, 20 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.181

**Ministerio de Economía
Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 131-005808/95 Cpde. 2

VISTO, el expediente de referencia mediante el cual, numerosas personas solicitan la adjudicación en venta de lotes fiscales ubicados en el Departamento Capital, en el denominado Barrio 17 de Octubre, Sección "J", Manzanas 383b; 384a; 384b; 384c; 385a; 385b; 385c; 410a; 410b; 410c y 410d, y;

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes se encuentran ocupando los inmuebles con destino a vivienda familiar desde hace varios años, necesitando por lo tanto en forma urgente acceder a la propiedad de los lotes.

Que la Dirección General de Inmuebles ante la presentación del expediente N° 18-6850/95 que tramita el plano de mensura, unificación y loteo, ya otorgó los respectivos números de manzanas y parcelas.

Que la Dirección General de Tierras Fiscales ha analizado las respectivas solicitudes de adjudicación, cumpliendo las mismas con las normas establecidas por la Ley N° 1.338/51.

Que el precio de venta fue oportunamente fijado por la Dirección General de Inmuebles conforme lo establecido por la Ley N° 3.590/61.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudícase en venta a las personas cuyos nombres y apellidos, número de documento de identidad, número de manzana, número de parcela y valor se detallan en el Anexo I del presente decreto.

Art. 2° - El pago del precio oportunamente establecido se realizará en 100 cuotas mensuales, iguales consecutivas y sin interés.

Art. 3° - Efectuado el pago de las dos (2) primeras cuotas en el Banco de Préstamos y Asistencia Social o el organismo que oportunamente se determine, la Dirección General de Tierras Fiscales notificará a los adjudicatarios, a fin que concurran a suscribir el Boleto de Compraventa correspondiente, el que llevará las cláusulas de estilo.

Art. 4° - Escribanía de Gobierno suscribirá las Escrituras traslativas de Dominio, luego que el adjudicatario haya cancelado el precio de venta o constitución de hipoteca por saldo de precio a opción del Poder Ejecutivo.

Art. 5° - El beneficiario del presente decreto tiene la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente, debiendo oponer sus derechos frente a terceros, no pudiendo cederlo, darlo en comodato, locarlo ni enajenarlo por el término de diez años contados a partir de la fecha de la presente adjudicación.

Art. 6° - Es obligación del adjudicatario la inscripción del inmueble como Bien de Familia, conforme lo establecido por el Decreto N° 4.012/64.

Art. 7° - Cualquier incumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores, implicará la caducidad automática de la adjudicación volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo lo edificado y plantado, su derecho a indemnización alguna.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por los señores, Ministro de Economía y Ministro de Bienestar

Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Maisano - Eveling -
Martino.**

Salta, 20 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.182

**Ministerio de Economía
Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 131-007494/95

VISTO, el expediente de referencia mediante el cual, numerosas personas solicitan la adjudicación en venta de lotes fiscales ubicados en el Departamento Capital, en el denominado Barrio Palermo III, Sección "T", Manzana 455a, 455c, 455d, 455e, y;

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes se encuentran ocupando los inmuebles con destino a vivienda familiar desde hace varios años, necesitando por lo tanto en forma urgente acceder a la propiedad de los lotes.

Que la Dirección General de Inmuebles mediante la aprobación del Plano de mensura y loteo N° 10.267 ha otorgado los respectivos números de manzana, parcela y matrícula, estableciendo también el valor de las mismas conforme lo determina la Ley N° 3.590/61.

Que la Dirección General de Tierras Fiscales ha analizado las respectivas solicitudes de adjudicación, cumpliendo las mismas con las normas establecidas por la Ley N° 1.338/51.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase en venta a las personas cuyos nombres y apellidos, número de documento de identidad, número de manzana, número de parcela y valor se detallan en el Anexo I del presente decreto.

Art. 2° - El pago del precio oportunamente establecido se realizará en 60 cuotas mensuales, iguales, consecutivas y sin interés.

Art. 3° - Efectuado el pago de las dos (2) primeras cuotas en el Banco de Préstamos y Asistencia Social o el Organismo que oportunamente se determine, la Dirección General de Tierras Fiscales notificará a los adjudicatarios, a fin que concurren a suscribir el Boleto de Compraventa correspondiente, el que llevará las cláusulas de estilo.

Art. 4° - Escribanía de Gobierno suscribirá las Escrituras traslativas de Dominio, luego que el adjudicatario haya cancelado el precio de venta y constitución de hipoteca por saldo de precio a opción del Poder Ejecutivo.

Art. 5° - El beneficiario del presente decreto tiene la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente, debiendo oponer sus derechos frente a terceros, no pudiendo cederlo, darlo en comodato, locarlo ni enajenarlo por el término de diez años contados a partir de la fecha de la presente adjudicación.

Art. 6° - Es obligación del adjudicatario la inscripción del inmueble como Bien de Familia, conforme lo establecido por el Decreto N° 4.012/64.

Art. 7° - Cualquier incumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores, implicará la caducidad automática de la adjudicación volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía y Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Maisano - Eveling -
Martino.**

Salta, 20 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.183

**Ministerio de Economía
Ministerio de Bienestar Social**

Expediente N° 131-007545/95

VISTO, el expediente de referencia mediante el cual un numeroso grupo de personas solicita la adjudicación en venta de lotes fiscales ubicados en la localidad de Coronel Juan Solá - Departamento Rivadavia, Secciones "A" y "B", Manzanas 05, 19, 26, 32, 34, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 75, 76 y 77, y;

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes se encuentran ocupando los inmuebles con destino a vivienda familiar desde hace varios años, necesitando por lo tanto en forma urgente acceder a la propiedad de los lotes.

Que la Dirección General de Inmuebles mediante la aprobación del Plano de Mensura y Subdivisión N° 47 ha otorgado los correspondientes números de manzana, parcelas y matrículas.

Que la Dirección General de Tierras Fiscales ha analizado las respectivas solicitudes de adjudicación, cumpliendo las mismas con las normas establecidas por la Ley N° 1.338/51.

Que el precio de venta fue oportunamente fijado por la Dirección General de Inmuebles conforme lo establecido por la Ley N° 3.590/61.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase en venta a las personas cuyos nombres y apellidos, número de documento de identidad, número de manzana, número de parcela, número de matrícula y valor se detallan en el Anexo I del presente decreto, en la localidad de Coronel Juan Solá - Departamento Rivadavia.

Art. 2° - El pago del precio oportunamente establecido se realizará en 60 cuotas mensuales, iguales, consecutivas y sin interés. El valor estipulado, como así también el de las cuotas establecidas se mantendrá mientras se encuentre vigente la Ley de Convertibilidad N° 23.928.

Art. 3° - Efectuado el pago de las dos (2) primeras cuotas en el Banco de Préstamos y Asistencia Social o el organismo que oportunamente se determine, la Dirección General de Tierras Fiscales notificará a los adjudicatarios, a fin que concurren a suscribir el Boleto de Compraventa correspondiente, el que llevará las cláusulas de estilo.

Art. 4° - Escribanía de Gobierno suscribirá las Escrituras traslativas de Dominio, luego que el adjudicatario haya cancelado el precio de venta o constitución de hipoteca por saldo de precio a opción del Poder Ejecutivo.

Art. 5° - El beneficiario del presente decreto tiene la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente, debiendo oponer sus derechos frente a terceros, no pudiendo cederlo, darlo en comodato, localo ni enajenarlo por el término de diez años contados a partir de la fecha de la presente adjudicación.

Art. 6° - Es obligación del adjudicatario la inscripción del inmueble como Bien de Familia, conforme lo establecido por el Decreto N° 4.012/64.

Art. 7° - Cualquier incumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores, implicará la caducidad automática de la adjudicación volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por los señores, Ministro de Economía y Ministro de Bienestar

Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

GOMEZ DIEZ (I.) - Maisano - Eveling - Martino.

Salta, 20 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.184

Ministerio de Economía

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Cr. Jorge Alberto Maisano, a partir del 20 de setiembre del presente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Encomiéndase la atención del despacho del Ministerio de Economía y mientras dure la ausencia de su titular, a la señora Secretaria de Hacienda y Finanzas, Cra. Estela Rosa María Giglioli de Córdoba, con las facultades que demande el cumplimiento de los asuntos de esa Jurisdicción, a partir del día 20 de setiembre del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Martino.

Salta, 20 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.185

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-34.016/95

VISTO la propuesta formulada por el señor Ministro de Gobierno, para que se designe temporariamente al Abogado Dr. Raúl José Mingo, C. 1935, M.I. N° 7.239.066, a fin de que desempeñe tareas como Asesor Letrado en la Dirección Provincial del Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en virtud de estrictas necesidades de servicio existentes en el Area Letrada de la citada repartición, lo que requiere el concurso de personal profesional con experiencia acreditada para cumplir con idoneidad las funciones inherentes a la especialidad;

Que en ese interés, se propicia la designación temporaria por cinco (5) meses del Dr. Raúl José Mingo, con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 - Ley N° 6.738;

Que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de Personal Temporario al Abogado Dr. Raúl José Mingo, C. 1935, M.I. N° 7.239.066, en la Dirección Provincial del Trabajo, a partir de la toma de servicio y por el término de cinco (5) meses, para desempeñar funciones que le serán asignadas, con una remuneración equivalente a Nivel 12 - Función Ejecutiva II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Eveling - Puig - Giglioli de Córdoba - Martino.

Salta, 21 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.187

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del día 21 de setiembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido, por parte del que suscribe, el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 21 de setiembre del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 21 de setiembre de 1995

DECRETO N° 2.189

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 0015/95 - Cód. 139.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación en carácter de personal temporario del Dr. Alfredo Velarde, D.N.I. N° 11.081.276; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en estrictas necesidades de servicios existentes en la Dirección General de Personal;

Que la citada Dirección tiene a su cargo, entre otras acciones, la de coordinar, asesorar y supervisar en lo referente a la aplicación de normas en materia de sistemas, procedimientos y remuneraciones para el personal de la Administración Pública Provincial;

Que tales requerimientos conllevan a que el organismo aludido requiera servicios de personal con conocimientos jurídicos para que preste asesoramiento en diversos temas de su especialidad;

Que es imperioso garantizar el correcto y normal funcionamiento de la Dirección General de Personal, por lo que se hace necesario disponer la designación del Dr. Alberto Velarde, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, con encuadre en el artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al Dr. Alfredo Velarde, D.N.I. N° 11.081.276, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses, en la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para desempeñar funciones a asignar con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 08 - Dirección General de Personal - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Maisano - Ceballos de Marín
- Núñez Burgos - Eveling - Martino.**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decretos N° 2.177 - 20/09/95 - Exptes. N°s. 50-686/94 - Adjs. Cpde. 1 y 3 y 50-1.284/95.

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación del señor Marcelo Federico Céspedes, C. 1969, D.N.I. N° 20.919.942, dispuesta por Decreto N° 1.768/95 en el grado de agente del Escalafón Penitenciario del Servicio Penitenciario de la Provincia, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

Art. 2° - Designase al señor Julio Corsino Galean, C. 1973, D.N.I. N° 23.448.331, en el Servicio Penitenciario de la Provincia, en el grado de agente del Escalafón Penitenciario y en reemplazo del ciudadano citado en el artículo anterior, a partir de la fecha que tome servicio y con los alcances del Art. 50 de la Ley Orgánica N° 5.639.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.186 - 20/09/95 - Expediente N° 14.688/95 - Cód. 04.

Artículo 1° - Ratificanse, a partir del día 01 de junio de 1995, las asignaciones de funciones a favor de los agentes dependientes de los organismos de la Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación, que se nominan a continuación y conforme lo dispuesto por los actos administrativos que para cada caso se especifican:

Organismo (Nombre y Apellido del agente)	N° de Documento de Identidad	N° de Decreto de asignación de funciones
--	------------------------------------	--

**ASIGNACION DE FUNCIONES
EN CARACTER DE INTERINOS**

Dirección General de Administración María Inés Figueroa de Oviedo	D.N.I. 11.080.098	§88/94
---	-------------------	--------

Apellido y Nombre	N° Documento	Parc.	Man.	Matric.	Valor
Lera, Luis T.	22.730.511	7	13	1.482	\$ 448,00
Bonifacio, Héctor H.	22.935.343	9	13	1.484	\$ 448,00
Laureano, Abraham H.	23.624.920	3	13	1.478	\$ 461,00
Salva, Octaviana	22.935.334	11	13	1.486	\$ 461,00

El anexo que forma parte del Decreto N° 2.171 se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

Dirección General de Organización y Sistemas
César Rubén Laxci D.N.I. 16.303.499 1.348/93

Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral

Norma Beatriz Tolaba
de Fernández D.N.I. 17.581.564 349/95

Dirección General de Informática
Ana María Escobar D.N.I. 10.005.099 43/94

Subsecretaría Delegación Casa de Salta
Ana María Chireno
de Ortiz L.C. 4.221.509 330/96

Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes y Decretos

Silvia Alicia Pereyra
de Sosa Catala D.N.I. 11.942.974 1.181/95

Alfredo Arias Cortez D.N.I. 13.414.494 140/95

Ricardo M. Burgos D.N.I. 14.708.624 2.617/94

Dirección Provincial de Aviación Civil
Lucio Angel Luis D.N.I. 10.440.417 2.960/94

ASIGNACION DE FUNCIONES

EN CARACTER DE SUBROGANTE

Dirección General de Organización y Sistemas
Mercedes Gerarda

Almirón de García D.N.I. 12.409.371 1.345/93

Alicia Díaz D.N.I. 04.588.356 1.347/93

Dirección General de Personal
Norma A. Martearena D.N.I. 16.129.027 2.614/94

Dirección General de Estadísticas y Censos
Ofelia J. Vásquez D.N.I. 11.359.465 127/93

Subsecretaría Delegación Casa de Salta
María Teresa Florio
de Lobo L.C. 5.275.341 1.435/94

Susana Elba Passini D.N.I. 04.452.518 2.072/94

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2.188 - 21/09/95 - Expedientes N°s. 01-67.564/95; 01-66.674/95; 29-298.380/95; 01-66.922/95 y Cde. 1.

Artículo 1° - Amplíase el Anexo I consignado en el artículo 3° del Decreto N° 1.675/95 en el que se incorporan las personas que se nominan a continuación:

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 2.487

F. N° 80.785

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Julio Facundo Huidobro Casabella, por Expte. N° 15.101, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, 1.500 Has. las que se encuentran ubicadas de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Ochaqui, se mide 6.200 m. Az. 45°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 3.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 3.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 3, y finalmente se mide 5.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 1.500 Has. la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de agosto de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria (I.).

Imp. \$ 34,00

e) 25/09 y 06/10/95

O.P. N° 2.488

F. N° 80.784

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Julio Facundo Huidobro Casabella, por Expte. N° 15.103, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, 1.500 Has. las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Ochaqui, se mide 7.100 m. Az. 141°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 3.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 3.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 3, y finalmente se mide 5.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 1.500 Has. la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 28 de agosto de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria (I.).

Imp. \$ 34,00

e) 25/09 y 06/10/95

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 2.628

F. N° 80.984

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos: "Sucesorio de López Petrona y Valdez, Ramón" Expte. N° B-71.695/95 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a juicio a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de octubre de 1995. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 10/10/95

O.P. N° 2.626

R. s/c. N° 7.012

El Dr. Teobaldo René Osoros Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sud-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Jerez, Lucinda o Gerez, Lucinda", Expte. N° 5.154/95, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, compa-

rezcan a hacer valer esos derechos. Secretaría: Metán, 24 de agosto de 1995. Dr. Carlos Graciano, Secretario. Sin cargo e) 06, 09 y 10/10/95

O.P. N° 2.624

R. s/c. N° 7.010

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez, Juzg. C. y C. 2ª Nom. Distr. Sud-Metán, en autos: "Suc. Ríos, Angela", Expte. N° 5.261/95, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Metán, 30 de agosto de 1995. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Sin cargo

e) 06, 09 y 10/10/95

O.P. N° 2.623

R. s/c. N° 7.009

El Dr. Alberto A. García, Juez, Juzg. C. y C. 1ª Nom. Dist. Sud-Metán, en autos: "Suc. Flores, Roque Francisco", Expte. N° 20466/95, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para

que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria: Metán, 19 de setiembre de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.
Sin cargo e) 06, 09 y 10/10/95

O.P. N° 2.622 R. s/c. N° 7.008

El Dr. Alberto A. García, Juez, Juzg. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. González, María Esther", Expte. N° 20.447/95, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Metán, 23 de agosto de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.
Sin cargo e) 06, 09 y 10/10/95

O.P. N° 2.621 R. s/c. N° 7.007

El Dr. Alberto A. García, Juez, Juzg. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. Astorga, Jesús Liberato", Expte. N° 20.441/95, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Metán, 01 de setiembre de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.
Sin cargo e) 06 al 10/10/95

O.P. N° 2.620 R. s/c. N° 7.006

El Dr. Alberto A. García, Juez, Juzg. C. y C. 1ª Nom. Distr. Sud-Metán, en autos: "Suc. Soria, José", Expte. N° 19.727/93, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Metán, 01 de setiembre de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.
Sin cargo e) 06 al 10/10/95

O.P. N° 2.616

F. N° 80.979

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación, por Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Castillo, Paula Mónica s/Sucesorio", Expte. N° B-54.750/94. Cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de la causante, para que en el plazo de treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 02 de agosto de 1995. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.
Imp. \$ 25,50 e) 05 al 09/10/95

O.P. N° 2.601

F. N° 80.960

El Dr. Jorge Garnica López, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Novena Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, en el juicio "Sucesorio de Castellanos Solá, Sara Lelia", Expte. N° B-71.811/95, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Citación por edictos que se publicarán por espacio de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Fdo. Jorge Garnica López, Juez. Salta, 03 de octubre de 1995. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 05, 06 y 09/10/95

O.P. N° 2.598

F. N° 80.957

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Encina, Ernesto s/Sucesorio", Expte. N° 1B-69.311/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres días. Salta, 06 de setiembre de 1995. Marcela von Fischer de Lovaglio, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 04 al 06/10/95

O.P. N° 2.594

F. N° 80.952

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos: "Wayar, Luis - Sucesorio - Expte. N° B-57.433/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 03 de octubre de 1995. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 06/10/95

O.P. N° 2.590

F. N° 80.948

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo en los autos "Reston, Nazir Félix s/Sucesorio Testamentario, Expte. N° B-65.033/95, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 18 de agosto de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 06/10/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.635

F. N° 81.004

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL SIN BASE

Dos T.V. color, una mesa para T.V. de madera

El día viernes 06/10/95 a las 19,40 horas, en Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Un T.V. color marca Sansei N° R-2127624820-TVR-2011 con control remoto; 2) Una mesa para T.V. de madera pintada de color negro con dos estantes; 3) Un T.V. color marca Telefunken color 20" en buen estado, Serie N° 666143, en el estado en que se encuentra y sin comprobar funcionamiento. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 8va. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, en juicio contra "Elías, Rubén Salomón, s/Ejec. de Hon. y Costas Judiciales", Expte. N° B-64.774/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhá-

bil. Revisar e informes en Independencia N° 149, Salta y al Tel./Fax 238920 de 17,00 a 21,00 horas. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 06/10/95

O.P. N° 2.634

F. N° 81.006

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL SIN BASE

2 T.V. color, mesita, juego de living

El día viernes 06/10/95 a las 19,30 horas, en Avenida Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Un juego de living tapizado en cuerina bordó (un sofá y dos sillones) en buen estado; 2) Un T.V. color Grundig Mod. 1411 F2-200 con control remoto; 3) Un T.V. color Phillips s/control remoto; 4) Una mesa ratona de bronce de 0,40 x 0,70 m. con 2 estantes de vidrio, todos los bienes en buen estado de conservación, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, en juicio contra Sirena de Veiga, Ana M., s/Ejec., Expte. N° B-25.718/91. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 149, Salta y al Tel./Fax 238920. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 06/10/95

O.P. N° 2.633

F. N° 81.005

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL SIN BASE

Torno t/revólver, juego de living, T.V. color, videocassettera, mesa para T.V.

El día viernes 06/10/95 a las 19,05 horas, en Avenida Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Un torno para madera tipo revólver montado s/banco de madera, equipado con motor Siam de 2 HP y con llave inversora, con juego de platos, puente y punto, con muñeco sobre dos rulemanes; 2) Un juego de living de madera compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales en muy buen estado; 3) Un T.V. color 20" m/Sanyo de 20" s/N° visible ni control remoto; 4) Una videocassettera m/Philco s/N° visible ni control remoto; 5) Una mesa p/T.V. de madera torneada con 2/estantes, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado

D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena señora Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo, en juicio contra Valdez, Oscar Hugo, s/Ejecutivo, Expte. N° B-37035/93. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e Informes el día de la subasta en Independencia N° 149, Salta y al Tel./Fax 238920. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.
Imp. \$ 10,50 e) 06/10/95

O.P. N° 2.632 F. N° 81.003
Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL SIN BASE

T.V. color - balanza electrónica

El día viernes 06/10/95 a las 19,45 horas en Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Un T.V. color 20" Philips s/N° carcasa marrón frente plateado; 2) Una balanza electrónica precisión 111 N° 10.435, en el estado en que se encuentran y sin comprobar funcionamiento. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, en juicio contra "Ortiz, María Elena, s/Ejec. de Hon. (conexo a Expte. N° B-42.607/93), Expte. N° 1B-48.468/93. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes en Independencia N° 149, Salta y al Tel./Fax 238920 de 17,00 a 21,00 horas. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.
Imp. \$ 10,50 e) 06/10/95

O.P. N° 2.630 F. N° 81.000
Por: ELDER M. CAMPOS WILSON,
JUDICIAL

El día viernes 06 de octubre de 1995, a horas 17,00, en mi local en calle Pellegrini esq. Rioja, de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un televisor color - marca Toshiba - 20"; Un freezer c/tapa superior - marca Zenith - c/ruedas. En el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 12va. Nominación, en juicio seguido contra Córdoba, Martín - Ejecutivo - Expte. N° B-65.332/95. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo comprador en el acto de remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto. Nota: La subasta no se

suspenderá, aunque el día sea inhábil. Informes Tucumán 879 - 2do.-11; Teléf. 234866 - Martillero Público, Campos Wilson.

Imp. \$ 10,50 e) 06/10/95

O.P. N° 2.617 F. N° 80.982

Por: ERNESTO V. SOLA
BANCO NACION ARGENTINA
JUDICIAL BASE \$ 3.500

Una cosechadora marca Vassalli

El día 06 de octubre de 1995 a horas 18,00 en calle 25 de Mayo 322 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.500, una cosechadora marca Vassalli, Industria Argentina año 1976, chasis N° 143.053, modelo Ideal 316, rodados delanteros 13 x 5 x 26, rodados traseros 6,50 x 16, motor Perkins 110 C.V. de potencia, 6 cilindros, refrigeración de agua, motor N° 0940737, un alternador, tres ópticas grandes y un variador, plataforma porotera marca Vassalli identificada con el N° 3 y a la cual le faltan: Una bomba inyectora completa, 4 reflectores y dos tapas cernidor, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en el canchón de propiedad del señor Mirko Bilen, sito en Barrio Santa Ana María, Rosario de La Frontera, en el horario de 9,00 a 12,00. Forma de Pago: dinero de contado. Ordena señor Juez Federal de Salta, en autos: Banco de la Nación Argentina vs. Rovaletti, Néstor J. y otro - Ejecución Prendaria. Expediente N° 767/90. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, 25 de Mayo N° 322 ciudad. Teléfono 217260.
Imp. \$ 21,00 e) 05 y 06/10/95

O.P. N° 2.602 F. N° 80.965

Por: ROBERTO FLEMING
JUDICIAL CON BASE

Departamento en Barrio Casino

El día 06 de octubre de 1995 a horas 18,00, en calle Alvarado N° 163 de esta ciudad, de Salta Capital, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, a cargo del Dr. Jorge Garnica López, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos que se le siguen a Laconi, Eduardo Francisco y Bernasconi de Laconi, María C. s/Ejecución de Sentencia - Cobro de Honorarios, Expte. N° B-47.523/93, remataré con la base de \$ 5.148,60, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un departamento en el Barrio Casino de esta ciudad, individualizado como Matrícula N° 88.369, Sección "Q",

Manzana 37, Parcela 1 - Unidad Funcional 45 - Mono-block "N" - Dpto. N° 40 - Polígono 03-09, 3er. Piso - Dpto. Capital - Plano N° 354 P.H.. superficie total de unidad funcional: 88,41 m2. Ubicado en Avda. Libano con frente hacia la calle Manuel Gonoraski. Descripción del Inmueble: consta de un living comedor, una cocina con azulejos, mesada y mueble bajo mesada, un lavadero, pasillo interno, tres dormitorios, un baño de primera con azulejos, el piso del baño y cocina es de cerámico y el resto es de flexiplast, color marrón, contando con un balcón grande en el living comedor y otro chico en uno de los dormitorios. Ocupación: Se encuentra habitado por el señor Daniel Tubelo, D.N.I. N° 10.651.918 y Sra. en carácter de inquilinos. Servicios: cuenta con luz, gas natural, agua corriente, cloacas, asfalto. Estado general muy bueno. Forma de Pago: 30% al contado en el acto de remate y saldo 70% dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate, sellado D.G.R. acta de remate 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. I.V.A. correspondiente a la comisión del martillero a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: por dos días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: calle Alvarado N° 163 - Salta en horario comercial, Roberto Fleming, Martillero Público - Tel. 214759.

Imp. \$ 54,00

e) 05 y 06/10/95

O.P. N° 2.587

F. N° 80.933

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL POR QUIEBRA

Supermercado San Martín
muebles - maquinarias - instalaciones

El día 06 de octubre de 1995, a las 16,30 horas en Avda. San Martín 2075, de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación en autos S. M. M. - P. Z. D. y/o Supermercado San Martín - Concurso Preventivo Hoy Quiebra - Expte. N° B-59.771/94, remataré sin base y de contado: Un teléfono Panasonic, un equipo Audinac AT 510, una central de alarma, dos cortadoras de fiambres, una empaquetadora, dos armarios metálicos, una computadora AT 386 c/impresora Epson FX 1170, un grupo Electrógeno Honda, una balanza electrónica, dos matafuegos, lote de mercaderías varias, etc. y con la base de \$ 6.776 en Block, 6 mostradores, 34 carros grandes, 10 carros chicos, 11 líneas de góndolas laterales y centrales, color blanco, dos exhibidores centrales de madera, dos heladeras exhibidoras marca Market, con cinco estantes, techo y sistemas de frío e iluminación incorporado, una isla exhibidora central,

con sistemas de frío y luces, dos exhibidores de madera para frutas, dos zorras de dos ruedas, dos carros de cuatro ruedas y dos equipos matamoscas eléctricos, en el estado visto en que se encuentran, siendo a cargo del adquirente el desarme y traslado de los mismos, que deberá ser realizado dentro de las 72 horas posteriores a la subasta. Condiciones de Venta: Pago Contado en el acto. Comisión de Ley 10% y Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar los bienes en horario de 16,00 a 19,00 horas. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Mart. Pub. Gabriel Puló - Vte. López 718 - Te. 215533.

Imp. \$ 46,50

e) 04 al 06/10/95

O.P. N° 2.582

F. N° 80.929

Por: ROBERTO FLEMING
JUDICIAL SIN BASE

50% indiviso de un inmueble
ubicado en San Ramón de la Nueva Orán

El día 06 de octubre de 1995, a horas 19,00, en la calle Alvarado N° 163 de esta ciudad de Salta Capital, por Orden de la señora Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 7ma. Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Banco Provincial de Salta vs. Del Cura, Oscar S/Ejecutivo", Expte. N° B-22.439/91, remataré: con la base de \$ 10.346,50, correspondiente al 50% de las 2/3 partes de su valor fiscal, el 50% indiviso del inmueble individualizado como Parcela 8va. Manzana 95b, Sección 6ta., Matrícula N° 18.137. Dpto. Orán. Sitio en calle Avda. López y Planes N° 796 esq. Mariano Moreno. Descripción del Inmueble: Fte. E.: 26,32 m. d/o, Fte. S.: 16,87 m. d/o, Cdo. O.: 27,65 m. Cdo. N.: 20,40 m. Ochava: 5,00 m. Lim.: N.: Parcela 7, Mat. 16.896. S.: Avda. Vicente López y Planes. E.: Calle Mariano Moreno. O.: Parc. 10, Mat. 16.899. El inmueble se compone de tres dormitorios, dos living-comedor; cocina comedor: un baño de 1ra.; una pieza de servicio con baño y lavadero, pisos de cerámico; todo el inmueble construido con material cocido. Tiene un portón para entrada de vehículos, armazón de hierro y chapas de zinc. Sup. s/m 602,71 m2. Ocupación: Se encuentra habitada por el señor Carlos Alberto Del Cura; Ramón Alejandro Del Cura, hijos y Cristina Ceballos, hija adoptiva del señor Oscar Del Cura. Servicios: Luz eléctrica; Gas Natural; Cloacas; agua Corriente; Asfalto. Forma de Pago: 30% al contado en el acto de remate y saldo 70% dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate.

IVA correspondiente a la comisión del Martillero a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: en la calle Alvarado 163 Salta, en horario comercial. Roberto Fleming, Martillero Público, Tel. 214759.

Imp. \$ 93,00

e) 04 al 06/10/95

O.P. N° 2.565

F. N° 80.893

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL CON BASE

50% Indiviso de casa en calle Los Sauces 160, ciudad - Dos inmuebles Rurales ubicados en Gral. Güemes, Salta

El día 06/10/95, a horas 18:00, en mi local en calle Pellegrini Esq. Rioja, de esta ciudad, remataré el 50% indiviso que le corresponde al demandado, con la base de \$ 3.963,33 (2/3 partes V.F.), el inmueble Mat. 29.711 - Sección K - Man. 110 - Parcela 7 - Plano 2.386 - Dpto. Cap. Medidas: Fte. 10,00 m. - Fdo. 30,00 m. - Sup. 300 m²., Lim. NE. Lotes 2 y 22 - NO. Lote 8 - SE. Lote 6 - SO. calle Los Sauces. Edificación: todo de material, dos dormitorios, baño de Ira., un living, un garage, una cocina comedor, un lavadero, un baño de servicio, un quinchito en el fondo, una pequeña pileta, una pieza con piso de cerámico. Ocupado por el demandado y su esposa, datos s/informes Of. Just. - Serv.: luz - agua - cloacas - gas. Con la base de \$ 2.122,30 una finca rural Mat. 2.794 - Frac. de la Fca. San Antonio - Lote R - Plano 280 - Ext.: Cdo. N. 134,50 m. - Cdo. S. 134,50 m. - Cdo. E. 743,00 m. Cdo. O. 743,00 m. Lim.: N. Lote "L" - S. parte de la Fca. San Antonio - E. Lote "S" - O. parte de la Fca. San Antonio - Con la base de \$ 24.246,45 una finca rural - Mat. 2.897 - Fca. San Antonio - Frac. de La Población - Lote "A" - Plano 280 - Ext. Partiendo del vert. NO: pto. D corre en línea recta hacia el E 913,75 m. hasta dar con el punto E desde cuyo vert. NE. corre hacia el S.: 426,30 m., hasta dar con el punto A 2, de allí corre en línea recta hacia el SO.: 424,20 m., hasta dar con el punto B, de allí corre en línea recta hacia el O. 491,95 m., hasta dar con el pto. C y de allí en línea recta hacia el N. corre 743 m., hasta dar con el pto. de partida - Sup.: 59 Has. 2.684,45 m². - Lim.: N. Camino vecinal y frac. "L" y prop. de Adolfo Domingo y Néstor Torino - S. Frac. B I y prop. de A. Domingo y N. Torino - E. Prop. de A. Domingo y N. Torino - O. Frac. R del plano N° 274. Ambas fincas a 7 Km. aprox. de la ruta a Aguas Calientes a 14 Km. aprox. a General Güemes, no están delimitadas, en una de ellas hay dos estufas de mat. cocido, un galpón con techo de cinc para secado de tabaco, una vivienda de mat. cocido - techo cinc const. precaria - una casa prefabr. de 6 x 6 m. aprox., un

galpón con estruc. metálica de 22 x 12 m. aprox., rodeado por arroyo natural, sin ningún cultivo, con acequia de riego, alambrada en todo su perímetro. Pasa red eléctrica por las mismas (s/inf. Juez de Paz). Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 12va. Nominación, en juicio seguido contra Díaz, Roberto Prudencio - Ejec. Hon. y Costas - Expte. 2B-63.230/95. Edicto: 5 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de Pago: seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los 5 días de la aprobación de la subasta, arancel de ley 5% y sellado DGR. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil, IVA Resp. No inscripto. Informes: Tucumán 879 - 2do. 11 - 234866. Martillero Campos Wilson.

Imp. \$ 230,00

e) 02 al 06/10/95

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.581

F. N° 80.930

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Guitián, Félix vs. Vargas, Jesús; Aguirre de Vargas, Luvina y o sus herederos - Sumario; Adquisición del Dominio por Usucapión - Posesión Veinteñal" - Expte. N° B-66.076/95, cita a los demandados o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por Félix Guitián, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecieren, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Firmado: Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Salta, 20 de setiembre de 1995.

Imp. \$ 63,00

e) 04 al 06/10/95

CITACIONES A JUICIO

O.P. N° 2.609

F. N° 80.971

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en autos "Urquiza, Agustín Pascual vs. Rivelli, Susana Eulogia s/Declaración de Bien Propio", Expte. N° 2-B-66.854/95, cita y emplaza a Susana Eulogia Rivelli, para que dentro del término de 6 días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 04 de agosto de 1995. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

O.P. N° 2.603

F. N° 80.964

En los autos caratulados: Robles, Roberto Raúl vs. Tematerra Maquinarias S.A.; Banco Do Brasil; Cove-ma S.A. - Ordinario, Expte. N° B-26.032/92 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C. 9na. Nominación, a cargo del Dr. Jorge Garnica López, Juez, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo de la ciudad de Salta, se ha dispuesto citar por edictos a las firmas: Covema S.A. y Tematerra Maquinarias S.A., a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Arts. 145, 147 y cctes. del CPC. de Salta) ordenándose dicha publicación por el término de dos días en Boletín Oficial de Salta, diario El Tribuno y diario El Clarín de Capital Federal. Salta, 20 de setiembre de 1995. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 17,00

e) 05 y 06/10/95

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 2.612

F. N° 80.974

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos "Avellaneda, Roberto Nicolás . Inscripción de Martillero Público", Expte. N° B-71.581/95, hace saber que el señor Roberto Nicolás Avellaneda, con domicilio en calle España N° 1065 - 4° B de esta ciudad, tramita por ante este Juzgado la Inscripción de Martillero Público a los efectos de lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar, probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por la Ley. Publíquese por el término de cuatro días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación. Salta, 03 de octubre de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Imp. \$ 34,00

e) 05 al 10/10/95

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 2.566

F. N° 80.894

La Dra. Beatriz del Olmo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos " SACC S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. N° B-71.309/95 cita a acreedores y deudores de la concursada para hacer saber lo siguiente:

1) Que con fecha 11 de setiembre de 1995 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de SACC S.R.L., con domicilio legal en Avda. del Líbano N° 956 de esta capital.

2) Que ha sido designado síndico la C.P.N. Blanca Tapia Gómez, con domicilio procesal en calle San Juan N° 2.200 - Monoblock "D" - Dpto. 4 - Pta. Baja, de esta ciudad de Salta.

3) Que se ha fijado el día 03 de noviembre de 1995 o el siguiente día hábil en caso de feriado para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2 los días martes y jueves en el horario de 18,00 a 20,30 horas.

4) Que se ha fijado el día 19 de diciembre de 1995 para que el síndico presente los informes individuales y el día 05 de marzo de 1996 para que lo haga con el informe general.

5) Que se ha fijado el día 13 de junio de 1996 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Audiencia Informativa conforme lo establecido en el Art. 45 de la L.C..

6) Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de setiembre de 1995. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 77,50

e) 02 al 06/10/95

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2.625

R. s/c. N° 7.011

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez Inter. Juzgado Pers. y Familia y del Trabajo del Distr. Judicial del Sud Metán, en autos: "López, Milagro del Tránsito vs. García Basualto, Oscar Armando s/Impugnación de Paternidad", Expte. N° 5.812/94, cita al demandado por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de diez (10) días a partir de la publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Asimismo insértese edicto en la Tablilla del Juzgado. Para el cumplimiento de lo precedentemente decretado, téngase en cuenta la disposición de los Arts. 147, 149, 146 y cctes. del C.P.C. y C. Fdo.: Dra. Marina F. de Hernández, Secretaria. Secretaria: Metán, 10 de agosto de 1995.

Sin cargo

e) 06/10/95

O.P. N° 2.619

R. s/c. N° 7.005

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Cisnero, Estela Mercedes vs. Araya Aguirre, Nelson Hugo s/Divorcio Vincular", Expte. N° 2B-67.291/95; cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de dos días, al

señor Nelson Hugo Araya Aguirre, a fin de hacer valer sus derechos en este Juicio, dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo prevención de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, 21 de setiembre de 1995. Dra. Teresa Echazú de Aïra, Secretaria.

Sin cargo

e) 06 y 07/10/95

O.P. N° 2.614

R. s/c N° 7.004

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia,

3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni en los autos caratulados: "Copa, Sergio Wenseslao; s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° B-72.621/95, cita al señor Sergio Wenseslao Copa a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 19 de setiembre de 1995. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 09/10/95

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.588

F. N° 80.941

DIAGNOSTICO SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen Los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1995 a horas 21:00 en el Local de la Institución, calle Mariano Boedo N° 62, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 30 de junio de 1995.
- 2°) Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación, tanto de Titulares como suplentes, por un nuevo periodo estatutario.
- 3°) Retribución del Directorio.
- 4°) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente. Salta, 29 de setiembre de 1995.

Eduardo Figueroa Bernal

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 04 al 10/10/95

O.P. N° 2.570

F. N° 80.908

El Chango Supermercados Integrales S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionista a celebrarse el día 25 de octubre de 1995, a horas 20,30, en el local social de Avdas. Paraguay y Bélgica, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

I) Asuntos Ordinarios

- 2) Ampliación de la capacidad operativa-comercial de la empresa mediante la habilitación de nuevas bocas de ventas.
- 3) Asignación de funciones conforme al art. 274, segundo párrafo, de la Ley 19.550.

II) Asuntos Extraordinarios

- 4) Cambio de denominación social de "El Chango Supermercados Integrales S.A." por la de "Hypermercados El Chango Sociedad Anónima"; ampliación del objeto social; y aumento del número de directores titulares.
- 5) Aumento del capital social de \$ 1,10 a \$ 6.811.123., mediante capitalización de revalúos anteriores ya aprobados.
- 6) Aumento del capital social en la suma de \$1.188.877., llevándolo de \$ 6.811.123 a \$ 8.000.000., mediante la suscripción de acciones a integrarse en bienes en especie y/o dinero efectivo.
- 7) Modificación del Estatuto Social: Artículos 1°, 3°, 4°, 8°, 13 y 24.

Los accionistas, para participar de ésta asamblea, deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración. Las comunicaciones de asistencia podrán ser realizadas durante días hábiles, de 10,30 a 11,30 y de 17,00 a 19,00 horas,

clausurándose el registro el día 19 de octubre de 1995 a horas 19,00

Salta, octubre 02 de 1995

Miguel Viñuales Cortés

Presidente/Directorio

Imp. \$ 127,50

e) 03 al 09/10/95

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.631

F. N° 81.002

CO.VI.SA.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Civil CO.VI.SA. convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1995 a hs. 10 en la sede de calle Joaquín Castellanos 480 de Salta, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de los asociados para firmar el acta.
- 2º Renovación del mandato de Fausto Campos como presidente de la Comisión Directiva de CO.VI.SA. (Comisión de Vivienda Salta).

Imp. \$ 6,50

e) 06/10/95

O.P. N° 2.629

F. N° 80.997

CENTRO VECINAL VILLA CHARTAS CONVOCATORIA

El Centro Vecinal Villa Chartas, Personería Jurídica N° 7.526/65 convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre del cte. año a hs. 9,30 en la sede social sita en Chacabuco 608 de acuerdo a lo establecido en el Art. 37 del Cap. V del Estatuto Vigente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 94/95 e informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Informe de Tesorería de activo y pasivo desde agosto del '95 a la fecha.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: El plazo para la presentación de listas de candidatos concluye el día 24 de octubre del cte. año a las 20 hs. en la sede social.

La Asamblea sesionará válidamente 60' después de la hora fijada con los socios presentes.

Imp. \$ 6,50

e) 06/10/95

O.P. N° 2.627

F.N° 80.989

A. COOP. TAB.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 y concordante del Estatuto social, la ASOCIACION DE COOPERATIVAS TABACALERAS (A. COOP. TAB.) convoca a las Cooperativas asociadas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1995, a horas 10,00, en su sede de la Delegación Buenos Aires, sita en Avenida Córdoba 669, 9º "A" de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Designación de dos representantes para rubricar el acta.
- 3º Memoria, estados contables e informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º Presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
- 5º Designación de autoridades de la Comisión Directiva y de miembros del Organismo de Fiscalización.

Imp. \$ 13,00

e) 06 y 09/10/95

RECAUDACION

O.P. N° 2.636

Saldo anterior	\$ 114.028,90
Recaudación del día 05/10/95.....	\$ 171,20
TOTAL	\$ 114.200,10



DECRETO N.º 2181

Expte. N.º 131-005870/95 C.ºde Z.

A N E X O I - BB 17 DE OCTUBRE

EXPTE. N.º	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-004252/94	SILVA ALFONSINA VIOLETA D.N.I. 17328826	J	383B	04	100%	\$1358.00
131-005870/95	VALDEZ FRANCISCA D.N.I. 11081255 NARANJO JOSE MARCELO D.N.I. 12562535	J	383B	09	50%	\$1329.00
131-005973/95	ZARATE ANA PASCUALA D.N.I. 13844611	J	383B	10	100%	\$1332.00
131-006978/95	VILLALBA PASCUALA D.N.I. 20126225 BURGOS FLORENCIO D.N.I. 18609594	J	384A	03	50%	\$1243.00
131-003292/94	GONZALEZ RAMIREZ MARGARITA D.N.I. 92380763	J	384A	04	100%	\$1483.00
131-003252/94	BIBEROS MARIA EUGENIA D.N.I. 21792078 SANTOS RODOLFO D.N.I. 16750493	J	384B	01	50%	\$1550.00
131-003285/94	BAUTISTA MARIO ERNESTO D.N.I. 11627136 RAMOS TEUFILA INOCENCIA D.N.I. 18019921	J	384B	11	50%	\$1024.00

[Handwritten signatures and initials]



DECRETO Nº 2181

Expte. Nº 131-005808/95 Cde 2.

A N E X O I - Bº 17 DE OCTUBRE

EXPTE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	FARC.	CONDOM.	VALOR
131-001771/93	LLANOS MENACHO TERESA D.N.I. 92800725 AILAN SANDRA MARCELA D.N.I. 23079958	J	384C	12	50%	\$2021.00
131-004341/94	MAMANI LUIS MARTIN D.N.I. 18046017 CRUZ GLADYS ROSALIA D.N.I. 23098409	J	385A	02	50%	\$2140.00
131-006775/95	ZERDA CAROLINA MONICA D.N.I. 17043088	J	385A	07	100%	\$1265.00
131-006806/95	CHOQUE NORMA BEATRIZ D.N.I. 17175943	J	385A	09	100%	\$1248.00
131-006015/95	SARMIENTO ANTONIO FABIAN D.N.I. 18387146 CHAILE PAULA GRACIELA D.N.I. 18492559	J	385A	11	50%	\$1776.00
131-006766/95	SANCHEZ FATIMA DEL CARMEN D.N.I. 17354580	J	385A	16	100%	\$1477.00
131-002811/94	SERAPIO ROBERTO HERMINIO D.N.I. 21314874 LAMAS AMELIA FLACIDIA D.N.I. 24035541	J	385A	18	50%	\$1361.00

[Handwritten signatures and initials]



2181

EXFTE. Nº

Expte. Nº 11-006373/95 - Fondo C.

A N E X O I - Bº 17 DE OCTUBRE

EXFTE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-006295/95	HUMANO FRANCISCA ANGELICA D.N.I. 141311 BARRERA JOSE EUGENIO D.N.I. 10493849	J	385A	19	50%	\$1183.00
131-006373/95	PALACIOS GREGORIA DEL CARMEN D.N.I. 10005532	J	385A	20	100%	\$1191.00
131-005572/95	ARCE TOLABA FELIX HERNANDO D.N.I. 92965791 MARTINEZ MALDONADO FELICIDAD D.N.I. 93025411	J	385A	21	50%	\$1810.00
131-006814/95	GUTIERREZ OSCAR GERARDO D.N.I. 13672707 NADAL LUCIA DEL VALLE D.N.I. 11799838	J	385B	07	50%	\$1533.00
131-006637/95	BILBAO GUSTAVO L.E. 7236980 MENESES MARGARITA L.O. 7474424	J	385B	17	50%	\$1321.00
131-005201/94	BENITEZ ALEJANDRO D.N.I. 20128333 MAMANI NUEVES D.N.I. 10556692	J	385C	05	50%	\$1574.00

[Handwritten signatures and initials]



2181

EXpte. Nº 131-005808.09 Luda C.

A N E X O I - Bº 17 DE OCTUBRE

EXPTE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-003010/94	ARAMAYO HECTOR DANIEL D.N.I. 20769279 ARAMAYO ENRIQUE OSCAR D.N.I. 17580765	J	385C	13	50%	\$1570.00
131-002741/94	ARIAS GABRIEL EDMUNDO D.N.I. 7253095 SAIGUITA MAXIMA D.N.I. 11402622	J	385C	18	50%	\$1574.00
131-003445/94	JUSTINIANO GABRIEL RAMON D.N.I. 14213095	J	385C	20	100%	\$1657.00
131-002598/94	SOSA DOMINGA DE JESUS L.C. 6641557 DOMINGUEZ JUAN LUIS L.E. 3958457	J	410A	06	50%	\$1626.00
131-003366/94	DOMINGUEZ SILVIA LUCRECIA D.N.I. 23038352 BARTOLOMUEVO RAMON JUAN CARLOS D.N.I. 2001330	J	410B	01	50%	\$1272.00
131-003029/94	FAEZ CARLOS MAURICIO D.N.I. 22550011 LUPE SILVIA MARIA D.N.I. 2190000	J	410B	02	50%	\$ 043.00

[Handwritten signatures and initials over the bottom of the table]



DECRETO N° 2181

Expte. N° 131-006811/95 - Cond. 7.

A N E X O I - Bº 17 DE OCTUBRE

EXFTE. N°	AFELLIDO Y NOMBRES	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-005854/95	MOYA MAFALDA LUCIA L.C. 5741248	J	410B	03	100%	\$1651.00
131-005974/95	DIAZ CORNELIO BENJAMIN D.N.I. 17616834 LARROSA HILDA NOEMI D.N.I. 17792761	J	410B	04	50%	\$1706.00
131-006704/95	MAMANI ANGELICA DINA D.N.I. 17355406	J	410B	09	100%	\$1651.00
131-006811/95	ENRIQUEZ JUN FRANCISCO L.E. 3949346 MOLINA ELISA L.E. 1259450	J	410C	01	50%	\$2174.00
131-006953/95	VIRAUTIS CARLOS ANIBAL D.N.I. 18244935 MONTAÑO CARRER GRACIELA D.N.I. 20010573	J	410C	02	50%	\$2250.00
131-006792/95	GOMEZ MARCELO USVALDO D.N.I. 18018935 MONTAÑO CARRER GRACIELA D.N.I. 20010573	J	410C	02	50%	\$1383.00

[Handwritten signatures and initials]



2181

A N E X O I - B9 17 DE OCTUBRE

EXPT. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	PARC.	CONDOM.	VALOR
131-006949/95	SANCHEZ ESTER D.N.I. 21810853 DIAZ SERGIO AFOLINAR D.N.I. 17069426	J	410D	10	50%	\$1340.00
131-006895/95	DIAZ JUSTINA LORENZA D.M.J. 12553955 LUJAN JUAN D.N.I. 13414382	J	410D	11	50%	\$1777.00
131-005979/95	VILICA BERNAL MARIA D.N.I. 92672596	J	410D	12	100%	\$2371.00
131-006102/95	SIARES ERNESTO L.E. 4708135 FAPEDES BERTA ISABEL D.H.I. 13845043	J	410D	13	50%	\$2055.00
131-006224/95	BARRIONUEVO ANTONIO PEDRO D.N.I. 7 50000 WILTE EMILIA D.N.I. 1000000	J	410D	14	50%	\$1403.00
131-006202/95	MARMANI ZENON SALVAY R. D.H.I. 13500000 FIGUEROA NIKITA CARMELO D.H.I. 13500000	J	410D	17	50%	\$1184.00

[Handwritten signatures and initials over the table rows]

Poder Ejecutivo
Salta



DECRETO N° 2181

Expte. N° 131-003030/94 Lada J.

A N E X O I - BQ 17 DE OCTUBRE

EXpte. N°	AFELLIDO Y NOMBRE	SECCION	MANZ.	FARC.	CONDOM.	VALOR
131-003030/94	DURAN ALBERTO DEL CARMEN L.E. 6742510 ANTEZANA MORALES BERTHA D.N.I. 92557241	J	410D	19	50% 50%	\$1291.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CPN. JORGE ALBERTO MASANO
MINISTRO DE ECONOMIA

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS RUC.
Ministro de Bienestar Social
Salta

2182

ANEXO I - PALESTRO III

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OTRO
171-007134/95	COM. DE GASTOS DE OFICINA	100%	770,00	770,00	110887
171-007134/95	COM. DE GASTOS DE OFICINA	100%	770,00	770,00	110887
171-005527/93	FORADA ASEL FRANCISOL	50%	770,00	385,00	110894
171-005527/93	FORADA ASEL FRANCISOL	50%	770,00	385,00	110894
171-005513/93	54ITE BANCOP MAYLE	50%	770,00	385,00	110898
171-005513/93	54ITE BANCOP MAYLE	50%	770,00	385,00	110898



[Handwritten signatures and scribbles]



2182

A N E X O I - PALERMO III

EXPRE. N°	APELL. DE NOMBRE	SEÑAL	CANT. DE UNID.	COND.	VALOR	MATR.
131-006251/95	SUARIN, NINA ANTONIA D.N. N° 1071702 DELEG. DEPART. ARGENTINIC D. N. N° 1071702		100	50%	\$ 770.00	110902
131-007179/95	DOMIÑEZ CARLOS SESAR D. N. N° 1070524 CAMPES. DEPART. ARGENTINIC D. N. N° 1071702	7	4351	50%	\$ 770.00	110906
131-006255/95	BUELA, JULIO DOMI D. N. N° 1071702		150	100%	\$ 770.00	110907
131-006256/95	SALAS, OSVALDO RAUL D. N. N° 1071702		150	50%	\$ 770.00	110908
131-006257/95	...			50%		

[Handwritten signature]
for & ...



2182

A N E X O I - PALERMO III

EXTE. NE	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANC.	FARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-006034/95	ALANCAY EMILIANA D.N.I. 24620030	T	455C	14	100%	\$ 770.00	110913
131-006451/95	VILTE CORINA CIRILA D.N.I. 21533910	T	455C	15	100%	\$ 770.00	110914
131-005926/95	MARTINEZ SANTOS GIATA D.N.I. 16663696	T	455C	16	100%	\$ 770.00	110915
131-007239/95	ARIAS ANICETA D.N.I. 2314364	T	455C	17	100%	\$ 770.00	110916
1-064540/94	FALMA LUIS REYES D.N.I. 7823170 YOFIES ESTHER VICENTINA D.N.I. 2213774	T	455C	18	50%	\$ 770.00	110917
131-006663/95	CAZULA ROSA BEATI D.N.I. 16663696	T	455C	19	100%	\$ 770.00	110918
131-007409/95	MARTINEZ LUIS ELY D.N.I. 21533910 D.N.I. 21533910	T	455C	20	50%		110919

[Handwritten signature]



2182

A N E X O I - PALERMO III

EX.PTE. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-007105/95	GUTIERREZ ROLANDO RUBEN D.N.I. 17353486	T	455L	21	50%	\$ 770.00	110920
	UCARTE PETRONILA ANDELICA D.N.I. 20127292				50%		
131-006056/95	MONTENEGRO EVELIO ABEL D.N.I. 16516033	T	455C	24	50%	\$ 770.00	110923
	UCARTE CARMEN ROSA D.N.I. 2163541c				50%		
131-006058/95	UGARTE SARBINA CORNELIA D.N.I. 2241709b	T	455C	25	100%	\$ 770.00	110924
131-006166/95	SERONIMO ANATOLIO JIMON D.N.I. 20260770	T	455L	26	50%	\$ 770.00	110925
	UCARTE PETRONILA ANDELICA D.N.I. 20127292						
131-007227/95	UCARTE ROSA ANDELICA D.N.I. 20127292	T	455L	27	50%	\$ 770.00	110926

[Handwritten signature]



2182

A N E X O I - PALERMO III

EXPT. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	NAC.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-007125/75	TEJERINA HUGO OSVALDO D.N.I. 11904594 LESCANO ISABEL TRINIDAD D.N.I. 14500182	T	4550	30	50%	\$ 770.00	110929
131-007106/75	GIMENEZ RAMON ROBERTO D.N.I. 14451443 GUTIERREZ GLADYS GRACIELA D.N.I. 21316454	T	4550	33	50%	\$ 770.00	110932
131-006767/75	RODRIGUEZ ARMINDA D.N.I. 22112084 CALA MARCOS JAVIER D.N.I. 17581001	T	4550	34	50%	\$ 770.00	110933
131-005954/75	CRUZ CATALINA L.C. 3765817	T	4550	35	100%	\$ 770.00	110934
171-007012/75	BIENDGO GLADYS MARIA D.N.I. 17281735 ROSILES JESUS ANTONIL D.N.I. 19787115	T	4550	36	50%	\$ 770.00	110935
171-007013/75	FLORES MARINA CELIA D.N.I. 351677 PALERMO CARLOS DOMINGO D.N.I. 37715172	T	4550	37	50%	\$ 770.00	110936

[Handwritten signature]



A N E X O I - PALERMO III

EXPT. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	FARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-006106/95	JOFFE MIRTA ZULEMA D.N.I. 17307034	T	455C	38	100%	\$ 802.00	110937
131-007182/95	BARRAZA SANTOS SOFIA D.N.I. 14450792 JAINIL LUIS RODOLFO D.N.I. 13917247	T	455C	6	50%	\$ 770.00	110905
131-006107/95	OLIVERA ALFREDO DAMIAN D.N.I. 14397369 JOFFE VIRGINIA YOLANDA D.N.I. 16150937	T	455D	01	50%	\$ 802.00	110938
131-006810/95	VERA MARIA EUGENIA D.N.I. 16751617	T	455D	02	100%	\$ 770.00	110939
131-007197/95	LIENDRO FABIY ESTER D.N.I. 17000057	T	455D	03	100%	\$ 770.00	110940
131-005789/95	FLORES JESUS FRUILAN D.N.I. 14397369 JAINIL LUIS RODOLFO D.N.I. 13917247	T	455D	04	50%	\$ 770.00	110941
131-005275/95	FLORES ANTONIA WALTER D.N.I. 14397369 JAINIL LUIS RODOLFO D.N.I. 13917247	T	455D	05	50%	\$ 770.00	110942

[Handwritten signature]
15/8/10



2182

131-007195/95

A N E X O I - PALERMO III

EXPT. NO	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-007195/95	BELTRAN HILDA LILIANA D.N.I. 18617844 REARTE RODOLFO D.N.I. 14709718	T	455D	08	50%	\$ 770.00	110945
131-007246/95	BELTRAN PATRICIA DE LOS A. D.N.I. 20706444 PEREYRA CLAUDIO FERNANDE D.N.I. 24801574	T	455D	09	50%	\$ 770.00	110946
131-006777/95	COLQUE LUIS MARIEL D.N.I. 23443193 BURGOS ROSA MAGDALENA D.N.I. 24620061	T	455D	11	50%	\$ 770.00	110948
131-007222/95	FLORES JUANA ANGELICA D.N.I. 12617163	T	455D	12	100%	\$ 770.00	110949
171-007215/95	CASIMIRO LUIS JULIO D.N.I. 13771164 FLORES ANA CARMEN D.N.I. 27071607	T	455D	13	50%	\$ 770.00	110950
131-007195/95	SUELLAR GERMAN D.N.I. 17362304 FLORES FELISA M... D.N.I. 7792055	T	455D	14	50%	\$ 770.00	110951

[Handwritten signature and initials]



2182

Expte. Nº 131-007304/95

A N E X O I - PALERMO III

EXFTE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-007176/95	VERA EDUARDO HIPOLITO D.N.I. 23910240 CARANA AMELIA D.N.I. 22712525	T	455D	15	50% 50%	\$ 770.00	110952
131-005928/95	GUAYMAS JUANA FRANCISCA D.N.I. 20690555	T	455D	18	100%	\$ 770.00	110955
131-007176/95	ROJA LUIS PAULINO D.N.I. 20547689 CISNERO ANGELICA PATRICIA D.N.I. 18699859	T	455D	19	50% 50%	\$ 302.00	110956
131-005982/95	REINAGA FLACIDO D.N.I. 18497499 MARIANI VERONICA EVARISTA D.N.I. 22977913	T	455D	21	50% 50%	\$ 770.00	110958
131-005936/95	YAVI PEDRO BENJAMIN D.N.I. 17482173 ALVAREZ NANCY SUSANA D.N.I. 21033175	T	455D	23	50% 50%	\$ 770.00	110960
131-005845/95	RIOS MARIO ALBERTO D.N.I. 20027604 PALERMO MARCELO CARLOS D.N.I. 17773000	T	455D	28	50% 50%	\$ 770.00	110965

[Handwritten signatures and initials]



2182

A N E X O I - PALERMO III

EXPT. N°	EXPT. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	FARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-007147/95		TOLABA JULIO D.N.I. 7244613 VIVEROS SATURNINA L.C. 4574440	T	455D	31	50%	\$ 770.00	110968
131-007198/95		CAZON ANTONIO D.N.I. 18765496 RODRIGUEZ JUSTINA D.N.I. 18761670	T	455D	32	50%	\$ 770.00	110969
131-006730/95		BURGOS EPIFANIA D.N.I. 13312154	T	455D	34	100%	\$ 770.00	110971
131-007218/95		SANCHEZ TADEO VICENTE D.N.I. 11834098 MASIAS MARIA CRISTINA D.N.I. 14709121	T	455D	36	50%	\$ 770.00	110973
131-007298/95		CRUZ UBALDO ALFREDO D.N.I. 12201484 MOLASCO ILOA SUSANA D.N.I. 16000355	T	455D	37	50%	\$ 770.00	110974
131-007355/95		MASIAS CARLOS LUIS D.N.I. 12150000 VAREJES URBANO D.N.I. 16000355	T	455D	38	50%	\$ 302.00	110975

[Handwritten signatures and initials]



2182

EXDTE. NO. 31-00/1995

A N E X O I - PALERMO III

EXFTE. N2	AFELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-005848/95	OLARTE SANTIAGO D.N.I. 7236966 OCHOA CLEOFE FERNANDA L.C. 2539783	T	455E	01	50%	\$ 802.00	110976
131-002758/94	FLORES, ANA MARIA D.N.I. 18444420	T	455E	05	100%	\$ 770.00	110980
131-006175/95	PUCA HECTOR RAUL D.N.I. 20129119 JEREZ ALICIA D.N.I. 18517068	T	455E	07	50%	\$ 770.00	110982
131-007216/95	PASTRANA WALTER OSCAR D.N.I. 17308519 FLORES ISABEL NOEMI D.N.I. 22056791	T	455E	10	50%	\$ 770.00	110985
131-007118/95	MARTINEZ OSCAR ALEJANDRO D.N.I. 21372198 MAYCANA ERMA MABEL D.N.I. 20251297	T	455E	12	50%	\$ 770.00	110986
131-006175/95	FUEVAS ROBERTO DEMETRIO D.N.I. 20189431 PARRIS LORENA D.N.I. 20903745	T	455E	17	50%	\$ 770.00	110992



2182

A N E X O I - PALERMO III

EXFTE. NR	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-007125/95	PARADA RUFINO D.N.I. 14504822 GOMEZ MARTA ADRIANA D.N.I. 23258590	T	455E	20	50%	\$ 802.00	110995
171-005910/95	ALTAMIRANO MARTIN D.N.I. 18229246 ALANCAY JUANA MARCELINA D.N.I. 12957304	T	455E	21	50%	\$ 770.00	110996
131-007207/95	AGUERO CLAUDIO ERNESTO D.N.I. 25140796 LOPEZ GRISELDA DEL VALLE D.N.I. 23471280	T	455E	22	50%	\$ 770.00	110997
171-00614-795	TOLABA IGNACIA D.N.I. 16863792 PUGHES RODOLFO RUIZ D.N.I. 14258797	T	455E	24	50%	\$ 770.00	110999
171-00513-795	MARANI RAFAEL D.N.I. 17751390 MARTINEZ RODRIGO ESTEBAN D.N.I. 21372677	T	455E	25	50%	\$ 770.00	111000

[Handwritten signature and scribbles]



2182

A N E X O I - FALERMO III

EXFTE. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	FARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-007112/95	QUIROS LOPEZ GLORIA BEATRIZ D.N.I. 23434008	T	455E	27	100%	\$ 770.00	111002
131-007149/95	QUIROZ OSCAR ANTONIO D.N.I. 18019594 PEREZ MARGARITA CLAUDIA D.N.I. 23318336	T	455E	30	50%	\$ 770.00	111005
131-006000/95	GONZALEZ OLGA INES D.N.I. 24022514 SONIFACIO ROBERTO D.N.I. 24067977	T	455E	32	50%	\$ 770.00	111007
131-006378/95	CASTILLO FRANCISCA D.N.I. 13075756 CABANA JOSE D.N.I. 8459597	T	455E	36	50%	\$ 770.00	110011

[Signature]
Dr. CARLOS ROBERTO CUELLAR
Ministro de Crecer Social
Salta

[Signature]
CPA ROGER ALBERTO VILLANO
MINISTRO DE ECONOMIA



2183

Expte. No 131-007545/95

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXpte. No	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-006525/95	SALAS, JUSTINIANO ZACARIAS D.N.I. 8178738 CARO PATRICIA L.C. 6365760	B	05	03	50%	\$ 691.00	1650
131-005576/95	GUERRA LORENZO NICOMEDES D.N.I. 8176562	A	19	06	100%	\$ 904.00	1532
131-005124/94	MANCILLA JUAN ONOFRE D.N.I. 10529013 VIDAL MARIA ERNESTINA D.N.I. 12362129	A	26	08	50%	\$ 937.00	1551
131-005127/94	RUIZ MANUEL DOMINGO D.N.I. 20275046 VALDEZ PRISCILIA AZUCENA D.N.I. 21313516	A	32	07	50%	\$ 937.00	1578
131-005128/94	TOLABA BENANCIA D.N.I. 12211117	A	32	08	100%	\$ 937.00	1579
131-006422/95	VILLA ABSALON L.E. 7493574	A	34	05	100%	\$ 1125.00	1590
131-006504/95	FIGUEROA CIPRIANO D.N.I. 6147548 URRIZ ELDA L.C. 5750715	A	40	03	50%	\$ 717.00	1630



2183

EXPT. NO 131-007545/95

EXPT. NO 131-007545/95

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXPT. NO	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-005921/95	CHAVE ARIEL HUMBERTO D.N.I. 24056103	A	40	04	100%	\$ 717.00	1631
131-007134/95	ALVARADO LUISA NORMA D.N.I. 11944442	A	40	05	100%	\$ 896.00	1632
131-006466/95	TORRES FRANCISCA ISABEL D.N.I. 14852045	A	40	06	100%	\$ 896.00	1633
131-005132/94	ARIA FRANCISCA D.N.I. 12293487	A	40	07	100%	\$ 717.00	1634
131-007124/95	ARIAS IGNACIO D.N.I. 10826216	A	40	08	100%	\$ 717.00	1635
131-005044/94	GALARZA ISABEL D.N.I. 5747266	A	43	03	100%	\$ 934.00	2516
131-004185/94	ARENAS NORMA BEATRIZ D.N.I. 22713534	A	43	04	100%	\$ 934.00	2517
131-005045/94	MOLINA ANTONIA DEL SOCORRO D.N.I. 14852040 CORONEL JUAN CARLOS O.N.I. 1212197	A	43	05	50%	\$ 934.00	2518

[Handwritten signature]



2183

DECRETO NO

Expte. NO 131-007545/95

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXpte. NO	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-007135/95	SANTILLAN MACEDONIO MONE D.N.I. 14932997 LASTERO CATALINA D.N.I. 16239148	A	43	07	50% 50%	\$ 934.00	2520
131-005047/94	SANTILLAN MARTA NOGALINA D.N.I. 11812626	A	43	08	100%	\$ 934.00	2521
131-005048/94	RUIZ ODILONA D.N.I. 3575519 RUIZ ALEJANDRO D.N.I. 7210914	A	43	09	50% 50%	\$ 934.00	2522
131-007136/95	JUAREZ GUALBERTO D.N.I. 10480371 SALAS TOMASINA D.N.I. 18717724	A	43	10	50% 50%	\$ 934.00	2523
131-005049/94	ARANDA ROSA PASTORA D.N.I. 18526494	A	44	01	100%	\$ 934.00	2524
131-005050/94	MAGIDANA GREGORIO NACIANDENO D.N.I. 3952857 JUAREZ LIDIA ESTER D.N.I. 18751014	A	44	03	50% 50%	\$ 934.00	2526

[Handwritten signatures]



2183

Expte. N° 131-007545/94

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXPTE. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-005051/94	JAIMES ROBUSTIANA L.C. 1962561 ALVARADO DALMACIO D.N.I. 7239845	A	44	04	50%	\$ 934.00	2527
131-005052/94	ALVARADO MARCELINA D.N.I. 11812625	A	44	05	100%	\$ 934.00	2528
131-006503/95	SANTILLAN SILVIA DEL VALLE D.N.I. 12790226 ALVARADO DEMETRIO D.N.I. 17149355	A	44	06	50%	\$ 934.00	2529
131-005053/94	ALVARADO MARTINIANO D.N.I. 8049656	A	44	07	100%	\$ 934.00	2530
131-005149/94	BRIZUELA PAULA ETELVINA D.N.I. 20275024 ROMERO FACUNDO HERNESILDO D.N.I. 12924922	A	44	08	50%	\$ 934.00	2531
131-005054/94	BARRIOS AURELIANO D.N.I. 4881788 SERRALAN JUAN JOSE DE D.N.I. 10450407	A	44	09	50%	\$ 934.00	2532

[Handwritten signatures and initials]



2183

SECRETO NO

Expte. NO 131-007545/75

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXpte. NO	APPELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-005055/94	ORTIZ MARCELA VALENTINA D.N.I. 31042952	A	45	01	100%	\$ 934.00	2534
131-005056/94	VERON JORGE EDUARDO D.N.I. 23917702	A	45	02	100%	\$ 934.00	2535
131-005057/94	TORRES ELEUTERIA D.N.I. 13428857	A	45	03	100%	\$ 934.00	2536
131-005922/95	VEGA ALFEO FIDENCIO D.N.I. 10033204 GUERRERO BLANCA BENITA D.N.I. 12494696	A	45	04	50%	\$ 934.00	2537
131-005058/94	RUIZ FLAVIA TIMOTEA D.N.I. 30100884 PAZ OSCAR RENE D.N.I. 22292236	A	45	05	50%	\$ 934.00	2538
131-005059/94	VERON CRISOLOGO D.N.I. 6169492	A	45	06	100%	\$ 934.00	2539
131-006519/95	MOJICA ELIBERTO ELVECIDO D.N.I. 24182573 ARIZ JULLIA D.N.I. 22256696	A	45	07	50%	\$ 934.00	2540

[Handwritten signatures and initials]



2183

EXCRETO Nº

Expte. Nº 131-007543/95

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXPTE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-005148/94	GARCIA ALBERTO D.N.I. 18668183 RAMIREZ SILVIA D.N.I. 18723321	A	45	08	50%	\$ 934.00	2541
131-005060/94	CHOGUE EVA MERCEDES D.N.I. 21565621	A	45	09	100%	\$ 934.00	2542
131-005061/94	SERVIDIO REINALDO D.N.I. 13194155 JUAREZ ADRIANA D.N.I. 13194071	A	45	10	50%	\$ 934.00	2543
131-005062/94	DIAZ JESUS D.N.I. 20126327 CHOGUE GLADYS MARTHA D.N.I. 17771446	A	46	02	50%	\$ 934.00	2545
131-005063/94	GUERRERO PAULINO D.N.I. 18125326 VELARDEZ NOEMI MILAGRO D.N.I. 24860697	A	46	05	50%	\$ 864.00	2548
131-005064/94	GUERRA ISIDRO MARGISO D.N.I. 1652907	A	46	06	100%	\$ 934.00	2549



2183

Expte. NO 131-007545/95

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXpte. NO	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-007138/95	DIAZ BENITO D.N.I. 7237553	A	46	07	100%	\$ 934.00	2550
131-005066/94	AGUIRRE ROBERTO BUENAVENTURA D.N.I. 16416867 CORTEZ DORA ELSA D.N.I. 21309561	A	46	08	50%	\$ 934.00	2551
131-006616/95	ROMANO HECTOR JUSTO D.N.I. 24062568. PEREYRA RITA LORENZA D.N.I. 26845393	A	46	09	100%	\$ 934.00	2552
131-005068/94	CARO ADELINA DEL CARMEN D.N.I. 14823540	A	46	10	100%	\$ 934.00	2553
131-005070/94	ILLESCA FLORENTINA L.C. 1904913	A	47	02	100%	\$ 859.00	2555
131-005073/94	FAZ LORENZO JUSTO D.N.I. 7264753 ELIAS CELINA D.N.I. 27567376	A	47	07	50%	\$ 864.00	2560
131-006472/95	JUAREZ VALERIO BONIFACIO D.N.I. 13428937 MAIDANA SEVERINA D.N.I. 13428833	A	48	04	50%	\$ 864.00	2565

[Handwritten signature]



DECRETO Nº 2183

10

Expte. Nº 131-007545/94

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXpte. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-005077/94	NORIEGA JESUS ELVA D.N.I. 10826214	A	49	01	100%	\$ 860.00	2570
131-005078/94	ORTIZ RUMUALDO D.N.I. 30402787 CARAM PAULA DEL HUERTO D.N.I. 21933146	A	49	03	50% 50%	\$ 864.00	2572
131-007122/95	JUAREZ JUANA ANTONIA D.N.I. 11679587	A	49	06	100%	\$ 922.00	2575
131-005079/94	TORRES CATALINA D.N.I. 9998622 SUAREZ ELVIDIO CESAR L.E. 7232121	A	49	08	50% 50%	\$ 864.00	2577
131-005080/94	RUIZ VICTORIA D.N.I. 11128115	A	50	03	100%	\$ 864.00	2580
131-005081/94	ORTIZ FACUNDO D.N.I. 10826215 CARDOSO GONZALO D.N.I. 21933146	A	50	06	50% 50%	\$ 825.00	2583
131-005082/94	RISSO RAUL D.N.I. ...	A	50	08	100%	\$ 864.00	2585



DECRETO Nº 2183

II

Expte. Nº 131-005085/94

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXPTE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-006502/95	CHAVEZ ANIBAR D.N.I. 11812612 MOLINA LUCIA D.N.I. 12293427	A	52	04	50%	\$ 1130.00	2597
131-005083/94	MORENO ORLINDA D.N.I. 16642998	A	53	04	100%	\$ 864.00	2605
131-007190/95	ORTIZ BERNARDO L.E. 6611125 RUIZ ISOLINA D.N.I. 10450359	A	54	04	50%	\$ 864.00	2613
131-005113/94	ZABALA OSCAR RAUL D.N.I. 5076196	A	54	05	100%	\$ 864.00	2614
131-007133/95	PONCE LEONIDES ANGELICA D.N.I. 24900650	A	54	06	100%	\$ 864.00	2615
131-005085/94	SALVATIERRA CECILIO SEVERO D.N.I. 10450370 CUELLAR MARIA LUISA D.N.I. 19154641	A	55	01	50%	\$ 832.00	2618
131-005085/94	GGMEZ CLEMENTE D.N.I. 10526238	A	55	03	100%	\$ 837.00	2620

[Handwritten signatures and initials]



LOPEZ M. 2183

Expte. Nº 131-007495/95

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXpte. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-007139/95	MEDINA FIDELA L.C. 2534087	A	55	04	100%	\$ 837.00	2621
131-007140/95	ARGOTA EMILDA DEL VALLE D.N.I. 17149360	A	55	05	100%	\$ 832.00	2622
131-005087/94	LOPEZ MARTA D.N.I. 21010214 RUIZ EVANGELISTO D.N.I. 17907984	A	55	07	50%	\$ 837.00	2624
131-005088/94	PAEZ HECTOR RUFERTO L.E. 3731572 SANCHEZ GUELLIA UODINA D.N.I. 12293458	A	55	08	50%	\$ 837.00	2625
131-006509/95	BRAVO DANIEL ERMINDO D.N.I. 18180533 BUCA MARIA LORE D.N.I. 21710005	A	56	03	50%	\$ 837.00	2628
131-004411/74	ORTIZ EDUARDO ALBERTO D.N.I. 17561117	A	56	07	100%	\$ 837.00	2632
131-004410/74	ORTIZ ESIELDA D.N.I. 11001 GATTAS ANTONIO D.N.I. 10040	A	56	09	50%	\$ 837.00	2633

[Handwritten signatures and initials]



2183

DECRETO Nº

EXTE. Nº 131-A 79-5/95

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXPT. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-006591/95	RUIZ AGUSTINA D.N.I. 22713550	A	65	01	100%	\$ 808.00	2686
131-005089/94	GIMENEZ DAMACENO D.N.I. 11679595 ALVARADO VIRGINIA D.N.I. 13429000	A	65	03	50%	\$ 761.00	2688
131-007119/95	RUIZ MIRTA NOEMI D.N.I. 24182690	A	65	08	100%	\$ 808.00	2693
131-002263/93	CARAM DURAND JORGE HUMBERTO D.N.I. 21823753	A	65	10	100%	\$ 761.00	2695
131-007123/95	ARANCIBIA JOSE DANIEL D.N.I. 22521602	A	65	11	100%	\$ 761.00	2696
131-004409/94	ORTIZ ANA FRANCISCA D.N.I. 14852033 MEDINA TITO D.N.I. 12293416	A	65	12	50%	\$ 761.00	2697
131-003040/94	VILLA MARIA ISABEL D.N.I. 21313500	A	65	01	100%	\$ 808.00	2698



2183

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXPT. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	FARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-005090/94	GIMINEZ JUAN CARLOS D.N.I. 20275041 GUERRA BASILIA D.N.I. 22274377	A	66	02	50%	\$ 808.00	2699
131-005091/94	VELARDES AMANDA L.C. 3762183	A	66	03	100%	\$ 761.00	2700
131-004408/94	RODRIGUEZ CANDELARIO D.N.I. 8165684 ARENAS ALVERTA RAQUEL L.C. 4881796	A	66	06	50%	\$ 761.00	2703
131-007198/95	ROJAS ESTEBAN EDGARDO D.N.I. 24261898 CORREA OLORIA D.N.I. 24182696	A	66	07	50%	\$ 808.00	2704
131-007191/95	SALVATIERRA VALENTINA D.N.I. 23917701 ELRISQUEZ ANDRES MARCELO D.N.I. 1795900	A	66	08	50%	\$ 808.00	2705
131-007192/95	NAJMEZ BEPTA CONCEPCION D.N.I. 1066244	A	66	09	100%	\$ 761.00	2706



DECRETO NO 2183

EXPTA. NO 131-007545/95

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXPTA. NO	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	FARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-006484/95	GUERRA CANDIDO D.N.I. 30690913 CHAVEZ MARIA ANGELA D.N.I. 26845333	A	66	11	50%	\$ 761.00	2708
131-005093/94	CORTEZ JUAN BAUTISTA D.N.I. 17704269	A	66	12	100%	\$ 761.00	2709
131-005094/94	BELEIZAN FORTUNATA D.N.I. 2534021	A	67	02	100%	\$ 808.00	2711
131-005095/94	PAEZ FRANCISCO D.N.I. 13166465 GUERRA PAULA CECILIA D.N.I. 13166500	A	67	07	50%	\$ 808.00	2716
131-007137/95	CALVO TITO ALBERTO D.N.I. 14932961 JUAREZ SUSANA BEATRIZ D.N.I. 13132287	A	68	01	50%	\$ 832.00	2722
131-005096/94	RIOS BERNINE D.N.I. 23257474 CRUZ LARISA D.N.I. 14932961	A	68	02	50%	\$ 832.00	2723

[Handwritten signatures and initials]



2183

10

Expte. Nº 131-000545/95

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXPTE. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	FARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-005097/94	ORTEGA ESPERANZA D.N.I. 14932982	A	68	03	100%	\$ 837.00	2724
131-007121/95	BRAVO ELMA HAYDEE D.N.I. 17328106 ORQUERA ANDRES ELVIDIO D.N.I. 16239143	A	68	06	50%	\$ 832.00	2727
131-006522/95	GUERRA SERGIO L.E. 7263381 GOMEZ LIDIA D.N.I. 20101715	A	68	08	50%	\$ 837.00	2729
131-005098/94	SANTILLAN LUIS FLAVIO L.E. 7215276 JUAREZ BERONICA L.C. 2534046	A	70	03	50%	\$ 864.00	2740
131-005101/94	CORDOBA ROBERTO MISAEL D.N.I. 23669018 RUIZ BLANCA EVANGELINA D.N.I. 27792639	A	71	07	50%	\$ 864.00	2752
131-005101/94	CANFOS ANSEL L.E. 4500940	A	71	08	100%	\$ 864.00	2753

[Handwritten signatures and initials]



2183

EXPTES. Nº 131-005103/94

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXPT. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	FARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-006608/95	SALVATIERRA NICOLASA D.N.I. 6159303 ORTIZ POLICAR D.N.I. 8165658	A	73	06	50%	\$ 825.00	2767
131-005103/94	CRUZ VICTORIA D.N.I. 10979366 ORQUERA ORIDIO D.N.I. 8179413	A	74	02	50%	\$ 687.00	2771
131-005105/94	FERNANDEZ FELIX DANIEL L.E. 8173712 JUAREZ REYNA ISABEL L.C. 5977863	A	74	07	50%	\$ 864.00	2776
131-005106/94	RODRIGUEZ RAUL ALBERTO D.N.I. 12919338 ROMERO MARIA MATILDE ALEJANDRA D.N.I. 16410772	A	75	01	100%	\$ 860.00	2778
131-005107/94	SANCHES ANSELMO L.E. 7.60734 MOPENO SUSANNA SOFIA D.N.I. 13106391	A	76	01	50%	\$ 860.00	2786

[Handwritten signatures and initials]



2183

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXPT. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ. PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-005108/94	BERTEA EDUARDO ALEJANDRO D.N.I. 11974864 MOLINA SILVIA EUGENIA D.N.I. 13051711	A	76 02	50%	\$ 860.00	2787
131-005109/94	PEREYRA MARIA CONSTANZA L.C. 1962563	A	76 04	100%	\$ 864.00	2789
131-005110/94	FALMA MARIA ARMINDA D.N.I. 22292209	A	76 05	100%	\$ 1081.00	2790
131-006510/95	ELIAS JACINTO D.N.I. 14918288	A	76 06	100%	\$ 1081.00	2791
131-005111/94	ORTIZ GUMERSINDA D.N.I. 20544331	A	76 07	100%	\$ 864.00	2792
131-005112/94	LASTERO NICOLAS D.N.I. 18544731	A	76 08	100%	\$ 864.00	2793
131-007204/95	MORENO MERCEDES D.N.I. 13778271	A	77 01	100%	\$ 929.00	2794
131-005114/94	PONCE CARLOS SANTOS D.N.I. 2413772	A	77 02	100%	\$ 513.00	2795

[Handwritten signatures and initials]



DECRETO NO 2183

19

Expte. N° 131-007343/95

A N E X O I - CNEL. J. SOLA (Morillo)

EXPTE. N°	APELLIDO Y NOMBRE	SECC.	MANZ.	PARC.	COND.	VALOR	MATR.
131-005115/94	MORENO EPIFANIO VENANCIO D.N.I. 13428935 IBAREZ APOLINARIA D.N.I. 18721018	A	77	03	50%	\$ 934.00	2796
131-006501/95	MORENO GREGORIA D.N.I. 16642989	A	77	04	100%	\$ 934.00	2797
131-005325/95	BRAVO MARIO MATEO D.N.I. 17907985	A	77	05	100%	\$ 934.00	2798
131-005117/94	GIRON ANDRES D.N.I. 12297356 JUAREZ VILMA ARACELI D.N.I. 13428907	A	77	06	50%	\$ 929.00	2799
131-005120/94	ORTIZ DORA FRANCISCA D.N.I. 24547653 CUEMCA HORACIO MARCIAL D.N.I. 22292241	A	77	09	50%	\$ 934.00	2802
131-007132/95	RUIZ MARIA ALICIA D.N.I. 30100885 F. GUERDA DARDO HERNAN D.N.I. 23933144	A	77	10	50%	\$ 934.00	2803

P. Ruiz
Dr. CARLOS RUBEN EVELUIS
Ministro de Bienestar Social
Salta